

**Visibilizar el trabajo social. Aportaciones desde una perspectiva de género. Josefa Fombuena, Universitat de València.**

**RESUMEN**

No hay pregunta más irritante y embarazosa que aquella que se hace con más frecuencia a las trabajadoras sociales: “¿En qué consiste tu trabajo?”. Para contestar esta pregunta hemos puesto en relación dos conceptos: el trabajo social y la perspectiva de género, no sólo porque el trabajo social es una profesión desempeñada por mujeres sino porque esta interacción permite analizar algunas dificultades del trabajo social. Éste fue el objetivo de la investigación cuyos resultados presentamos. La hipótesis vertebradora fue que “el trabajo social se define tácita o implícitamente vinculado a las necesidades de mujeres, resueltas profesionalmente por mujeres, por lo que tiene una baja visibilidad social”. Se utilizó una metodología cualitativa realizando siete grupos de discusión cuyos resultados se articulan en cuatro categorías. La categoría más novedosa y sugerente indica la existencia de un isomorfismo usuarias-profesionales acerca de la queja, representándose ambas como víctimas de un sistema, reforzando una autopercepción tanto de pasividad y de desresponsabilización como de sospecha y desprestigio hacia posiciones de poder profesional. En el continuo profesión-persona, las trabajadoras sociales participantes en los grupos de discusión activaron preferentemente la identidad de mujer sobre la profesional.

Palabras clave: trabajo social, género, identidad, práctica profesional.

**Making social work visible. Contribution from a gender perspective.**

**ABSTRACT**

There is indeed a very embarrassing question social workers are usually asked: “What is it you actually do in your job?” With a view to answering such a question, two concepts have been interconnected: social work and the gender perspective, not only because social work is a profession developed by women but also because this interaction allows us to address some difficulties in the practice of social work. That is the aim of this research, whose results we want to present here. Our ‘working hypothesis’ is as follows: “social work is implicitly defined as linked to needs in women that are professionally met by women, and as such it is little visible from the social point of view”. A qualitative methodology was observed in seven discussion groups, their results articulating around four categories. The most novel and suggestive category points to the isomorphism users-professionals and the complaint concept; both users and practitioners are represented as victims of a system, thus reinforcing a self-perception of passiveness and de-responsibility on the one hand, and suspicion and loss of prestige as to positions of power on the other. In the profession-person continuum, the female social workers that participated in the discussion groups reinforced their identity as women rather than as professionals.

Key words: social work, gender, identity, professional practice.

## Introducción

La investigación cuyos resultados presentamos pretende ser el inicio de una línea de investigación acerca de los factores que intervienen en los resultados del trabajo social. En este trabajo hacemos referencia al factor género, desde una perspectiva macro y micros social. Para esto, la primera parte explicita varios conceptos que interactúan entre sí, como son: la construcción de la subjetividad femenina, el Estado, el poder y las mujeres, el patriarcado, el Estado de bienestar, el *techo de cristal* y los estereotipos de género y, a su vez, con el trabajo social. En la segunda parte exponemos el trabajo de campo y sus conclusiones.

### 1. Definiendo conceptos

#### La construcción de la subjetividad y el trabajo social

El concepto central de esta investigación es la construcción de la subjetividad femenina, desde el sistema sexo/género y objeto de estudio y análisis en la universidad. De especial interés es la lectura de Mabel Burín, quien indica textualmente (1996: 61)

“Los estudios de género han puesto sobre el escenario académico gran cantidad de estudios e investigaciones que revelan diversos modos de construcción de la subjetividad femenina, a partir de la ubicación social de las mujeres en la cultura patriarcal”

Desde la subjetividad femenina, se avanzó hacia la significación de la vida cotidiana porque éste es el espacio de intervención del trabajo social, recordando con Kate Millet (1995) que “lo personal es político”. Los objetivos del trabajo social y de la perspectiva de género se unen en este tema: ambos se interesan por la vida cotidiana. Como señala Soledad Murillo (1999: 28-31)

“Los objetivos se unen: crear un cuerpo teórico, una línea de investigación con sentido instrumental para interpretar de manera global los efectos de la construcción social que ha “opuesto” jerárquicamente lo masculino y lo femenino.”

La vida cotidiana es el espacio menos visible porque existe en oposición con el espacio público. Su funcionamiento es desconocido y casi despreciado socialmente. La vida cotidiana se desarrolla, en muchas culturas, detrás de los muros de la casa. En Europa, se mantiene el espacio de la cocina, con sus semblanzas de alimentación, como el espacio más propio y específico de las mujeres. También se le atribuyen bondades de acogida, conversación y calor. La vida cotidiana conecta con el espacio doméstico:

“nadie se ocupa, se puede ser experta/o en cualquier materia, lo doméstico no ha sido objeto de conocimiento, sencillamente se ha despreciado. Permanece tan asociado a la noción de servicio que entra en el recinto de la gratuidad, de la invisibilidad. Incluso ocuparse de este espacio, hasta estudios muy recientes, no ha gozado de validez científica alguna.” (Murillo, 1999: 39)

Ésta es una de las dificultades del trabajo social: la vida cotidiana de las mujeres es una parte de su objeto de estudio e intervención. Como éste no tiene valor social, tampoco lo puede tener el trabajo social. La vida cotidiana es lo conocido, tan habitual que se convierte en invisible. El problema que pone sobre la mesa el feminismo no es sólo el reparto de tareas o el cambio de las relaciones interpersonales. Es la organización jerárquica y la desigualdad, ya sea en el interior de la sociedad misma, ya sea en el hogar. No tiene que ver sólo con la diferencia sino con una percepción despreciativa y con una valoración social de aspectos que no tienen que ver con el comportamiento de las personas sino que les vienen dadas, como puede ser la religión, el sexo, la raza, el origen social. El espacio de la vida cotidiana como un espacio de mujeres ha sido invisibilizado. Las mujeres, como demandantes de ayuda, se encuentran en una situación de mayor precariedad social que los varones, no sólo en los casos de gran pobreza o en situaciones de exclusión social. Sea como sea, las mujeres se hacen cargo de las criaturas y de las personas dependientes, cualquiera que sea su nivel de renta, como ocurre, por ejemplo, después de una separación o una viudedad, momento en que los ingresos de las mujeres disminuyen sustancialmente. A lo largo de su ciclo vital, pasan por dificultades específicas que no siempre se hacen visibles. Para Dominelli y McLeod (1999) definir los problemas sociales desde una perspectiva de género consiste en reflexionar específicamente acerca de los efectos concretos que éstos tienen sobre las mujeres.

“Esto requiere un examen de los problemas que tome como punto de partida la experiencia que las mujeres tienen de ellos, (...), las maneras específicas en que las mujeres viven su existencia”. (*ibid*: 40-45)

Nora Das Baggio, de la Universidad de Entre Ríos en Argentina, insiste en una “visión de la profesión desde una perspectiva de Género” (Das Baggio, 1999). Plantea la necesidad de un trabajo social con perspectiva de género, por motivos tanto ideológicos como identitarios. Ideológicamente, porque el trabajo social se desarrolla en un marco de justicia y de igualdad; de identidad porque se trata de una profesión feminizada. La función de intermediación que realizan las trabajadoras sociales las coloca en una polarización entre el dolor y el “lugar del medio”. El dolor, cuando no se elabora, genera acciones tanto de impotencia como de una omnipotencia infantil, con consecuencias de paralización de la acción profesional, por defecto o por exceso. Son decisiones profesionales inmaduras o ingenuas, poco ajustadas a la realidad. El “lugar del medio” plantea posibilidades tanto de crecimiento profesional, permitiendo introducir movimientos hacia la consecución de más poder para las usuarias o el campo profesional, o también hacia procesos isomórficos con las usuarias, con pérdida de identidad y desarrollo de una representación victimista del trabajo social.

El trabajo social es un lugar desde donde se recibe dolor que es preciso evacuar (García y Senent, 2000) y procesar. El lugar del medio no es sólo un intermedio entre un lugar y otro, es también una situación de tránsito, en ocasiones, interminable y repetitivo. El tránsito es también un proceso interno, que se gesta entre la trabajadora social que recibe dolor, la trabajadora social

transmisora y mantenedora de valores tradicionales y la trabajadora social consciente de la necesidad de cambio. Esto conlleva una cierta similitud entre desarrollar el trabajo social como una profesión de mujeres y trabajar específicamente para las mujeres. Además, el “lugar del medio” está formado por espacios cargados de conflicto y de tensión social. Dice Das Baggio que:

“este carácter intermediador está nutrido afectivamente por una huella emocional privativa de las mujeres y es la conmoción frente al dolor humano. Esa sensibilidad especial que lleva a resonar con el dolor del otro, que en hora buena es el disparador de la acción, se convierte también en la trampa que impide trascender una acción inmediatista voluntarista y sometida a la urgencia.” (1995: 95).

Sea cual sea, el modelo que oriente su práctica, las trabajadoras sociales se enfrentan con las mismas dificultades, sea su perspectiva de análisis desde el género o no. Un elemento innovador cuando sí se trabaja con una perspectiva de género es partir de la propia conciencia de las trabajadoras sociales de ocupar un lugar intermedio, con muchas dificultades pero con lugares abiertos en muchas direcciones, que introducen libertad en la actuación profesional. Desde las mismas características de discreción e intermediación es posible fomentar el cambio hacia un trabajo social renovado desde su propia cultura. El trabajo social feminista se enfrenta con la misma falta de sistematización que todo el trabajo social pero añade un hilo conductor que, sin ser absoluto, permite un conocimiento específico del trabajo social.

Nora Das Baggio utiliza el término de subjetividad femenina, como alternativa al de identidad femenina que puede entenderse como cuestionable debido a su contenido de “perdurabilidad y cristalización”. Este salto conceptual permite, aunque aparentemente sólo desde el lenguaje, salir de unas de las dificultades de las trabajadoras sociales: articular la identidad profesional con la construcción de la subjetividad. Considera que la subjetividad femenina es:

“el término que se entiende más pertinente para designar la construcción de una alternativa a la identidad femenina. (...) Este concepto sugiere proceso, movimiento, cambio, no estandarización de modos de ser, sino por el contrario, sugiere construcción a partir de peldaños iniciales para crecer en forma diseminada hacia múltiples formas reconocibles de ser y estar en el mundo por parte de las mujeres. El término subjetividad nos sugiere diversidad, multiplicidad, polisemia, apertura, transgresión” (Das Baggio, 1995: 94).

Marta Lamas (2000) recoge las dificultades que producen una pérdida del significado de la palabra. El concepto “género”, habiéndose pensado para reflejar complejidad, ha ido derivando en una serie de hábitos que han generado confusión, reducido la complejidad que introducía el término y, a la vez, han casi acabado con el propio término utilizándolo como sinónimo de sexo, en el sentido de la diferencia sexual. El género intenta concebir el ser humano desde una perspectiva no esencialista, dando un peso importante a la cultura y al inconsciente, en consecuencia, a lo relacional, por lo que enfatiza la función del lenguaje en el análisis de las relaciones intersubjetivas. Ella define el término como un

“conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y lo que es “propio” de las mujeres (lo femenino)” (2000:65).

Desde la perspectiva de género, se insiste en diferenciar tres conceptos: sexo, diferencia sexual y género. El sexo es un concepto que refiere la identidad sexual de un sujeto, puede indicar la orientación sexual y la autopercepción de un sujeto. La diferencia sexual se utiliza cuando se trata de indicar las diferencias anatómica y fisiológica, es decir las diferencias biológicas que existen entre las personas. Por fin, el concepto “género” hace referencia a los valores y creencias que atraviesan la formación de la masculinidad y la femineidad en un contexto dado. En este texto, siguiendo a Martínez y Bonilla (2000) seguiremos la denominación de diferencia sexual por todo lo que atañe a la diferencia biológica entre varones y mujeres y la denominación de género en cuanto hagamos referencia a los factores psicosociales que atraviesan el sistema sexo/género. La realidad social tiene raíces homeostáticas y se resiste al cambio. Donde las estudiosas feministas intentaron socializar el concepto de sexo, modificando la propia palabra, con el objetivo de incidir sobre su faceta social, la sociedad, poco a poco, fue utilizando el concepto como un equivalente al de sexo, pero añadiendo confusión. El concepto de género no hace referencia a la diferencia sexual, sino a la construcción social de lo femenino y de lo masculino.

## La construcción del Estado, el poder y las mujeres

Comprender cómo el Estado fue organizándose excluyendo a las mujeres fue un paso fundamental para fundamentar las hipótesis de la investigación que se realizó posteriormente (Dahlerup, 1990, Sevilla, 1993). La construcción de los Estados modernos desde el siglo XVIII hasta las Constituciones del siglo XX, incluida la española, refleja la concepción social de la participación política de las mujeres. Los Estados construyeron sus instituciones modernas sin tener en cuenta a las mujeres. El propio Estado español, a través de la Constitución de 1978, insiste en un concepto de igualdad incompleto y laxo. (Sevilla, 2003). Por una parte, las mujeres pierden la oportunidad de convertirse en ciudadanas en un momento histórico oportuno, en el Siglo XVIII. Recordemos que se trata de un período en que se lucha por la igualdad de derechos necesaria para convertir a las personas, hasta ese momento meros súbditos, en sujetos. En esa época la ciudadanía de las mujeres prácticamente no aparece, con alguna salvedad<sup>1</sup>. La lucha de las mujeres se desarrolla al margen de los movimientos revolucionarios que hubieran permitido a éstas acceder al *estatus* de ciudadanas. Por otra parte, los hombres ilustrados de la época no pudieron percibir la gravedad de la exclusión de las mujeres para los propios sistemas democráticos que se estaban elaborando.

---

<sup>1</sup> Olympe de Gouges, revolucionaria francesa escribió la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, ante la exclusión de los derechos de las mujeres en la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* de 1789 que sirvió como preámbulo de la Constitución de 1791.

Mackinnon (1989) indica que el punto de partida es advertir que el Estado es masculino por definición. Tanto la ley como la sociedad adoptan un punto de vista masculino. La neutralidad es suponer erróneamente que la situación de los varones y de las mujeres es similar. La neutralidad favorece a los varones y se convierte en desigualdad para las mujeres. La desigualdad en el tratamiento, en cuanto a sujetos de derechos entre varones y mujeres, es un déficit en la construcción del Estado. La igualdad ha sido el *leit-motiv* de las revoluciones del siglo XVIII. “Ser igual” equivale a “tener derecho a”. La lucha de las mujeres para su participación política no consiste sólo en tener acceso al voto, siguiendo el ejemplo de las primeras feministas,<sup>2</sup> sino en la participación real de las mujeres en los Parlamentos y las Instituciones Públicas.<sup>3</sup> Salzman (1992) señala que las desigualdades se mantienen por intereses de las élites masculinas. La participación pública de las mujeres ha pasado por diferentes etapas: medidas de acción positiva con la política de cuotas, la paridad, los planes de igualdad de oportunidades para las mujeres, con perspectivas amplias en numerosos aspectos y por fin la transversalidad de género. El análisis de la relación patriarcado-estado de bienestar es especialmente interesante para comprender cómo las sociedades patriarcales mantienen una organización jerárquica que relega a las mujeres a espacios específicos excluyentes. El trabajo social se construye con una vertiente de reivindicación política pública elaborada exclusivamente por mujeres y por lo tanto en un espacio del que no forman parte.

## El Patriarcado y el Estado de Bienestar

Drude Dahlerup (1990) plantea que más allá de significar la situación de subordinación de las mujeres, el término patriarcado queda envuelto en demasiada confusión. La autora centra su análisis determinando qué funciones cumple el patriarcado: ¿es el patriarcado una estructura independiente o depende de la organización social? Sabemos, dice la autora, que no es una estructura universal ni inevitable: el patriarcado puede ser un patriarcado capitalista, feudal; pueden existir sociedades patriarcales y matriarcales agrícolas, en el Estado del Bienestar aparece un patriarcado específico, etc. Dahlerup propone definir el patriarcado, teniendo en cuenta tres factores; que no son categorías cerradas sino que han de entenderse como continuos: la *visibilidad* de la opresión que puede ir desde una opresión física y material hasta una opresión psicológica; el *juicio*, que puede ir desde la existencia de normas jurídicas, como permitir a las mujeres votar o regular un horario nocturno para las mujeres, hasta las normas sociales que enjuician con mayor severidad las acciones de las mujeres que las de los hombres; la *legitimidad*, porque la opresión puede considerarse desde legítima hasta ilegítima, como en el caso de considerar ilegítimo que una niña no acuda a la escuela pero considerar legítimas las estructuras sociales y escolares que lo facilitan. En

---

<sup>2</sup> En 1994 consiguieron el derecho al voto las mujeres de Kazajstán, República de Moldova, con condiciones o restricciones y Sudáfrica (mujeres negras), en 1997 lo consiguieron las mujeres de los Emiratos Árabes Unidos y las mujeres de Kuwait no lo tienen reconocido al día de hoy. (Sevilla, 2003).

<sup>3</sup> Los datos de 1994 indican que la representación femenina en gabinetes ministeriales y entre presidentes y primer ministros se sitúa en torno al 6 %. En Suecia, se consiguió el primer gabinete paritario en 1995, en España en el último gobierno socialista de 2004.

definitiva, la autora quiere indicar que el patriarcado debería definirse teniendo en cuenta las diferencias culturales, históricas y sociales, para evitar introducir confusión en el término. La dificultad semántica es un indicador que explica cómo se mantiene la opresión de unos sobre otros porque

“la opresión de las mujeres no deriva de un solo juego de relaciones sociales sino de un complejo sistema de estructuras y relaciones interrelacionados” (Dahlerup, *ibid*: 125)

Hasta la industrialización, el proceso de producción tenía lugar en el domicilio familiar y en la actualidad, también resulta difícil restringir el hogar a la estricta familia. Las barreras entre lo público y lo privado se han ido volviendo borrosas. En el mismo sentido, la intervención del Estado puede favorecer a las mujeres o no, a unas o a otras. La cuestión relevante es saber en qué dirección se toman las decisiones públicas.<sup>4</sup> En sí misma, la intervención pública no puede considerarse un argumento definitivo, puede serlo o no, depende de la dirección que tome.

Si tomamos la situación actual relativa a los cuidados, se observa una tendencia a legislar para favorecer una privatización de los servicios asistenciales que correría a cargo de las mujeres. Algunos análisis feministas señalan los riesgos de que la privatización se haga, por razones económicas, con el trabajo de las mujeres, incitándolas así a una vuelta al hogar. Con los avances de la medicina y de las condiciones sociales, el número de personas enfermas o ancianas, que van a requerir cuidados durante muchos años, se ha incrementado espectacularmente. La pregunta es saber quién va a hacerse cargo de la dependencia.

La respuesta es que los servicios siguen prestándose por las mujeres, pero cada vez menos por las mujeres de la familia. El criterio parece ser de orden económico. Si hay suficientes rentas familiares, se utilizan servicios privados, organizacionales e institucionales, a través de empresas o sociedades privadas. Las mujeres se convierten en trabajadoras, con salarios medios y bajos. También se puede recurrir a servicios privados personales, por ser más baratos y por mantener el control directo sobre las acciones de la persona empleada. Aquí ésta se convierte en una empleada asimilada a las empleadas domésticas, son sobre todo mujeres, de origen extranjero. Si no hay suficientes ingresos en la familia, se recurre a los servicios públicos concertados, donde los gastos serán atendidos tanto por el estado como por la familia. Para las familias más pobres, se mantiene los servicios asistenciales que ya no son públicos, al menos en cuanto a su gestión, sino que se trata de Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones y organizaciones sin fin de lucro, religiosas o no. Lo que parece inamovible es que sean, en su enorme mayoría, mujeres las que realizan estas actividades y que sean hombres los altos directivos de la empresa o de la asociación prestadora de servicios. El cambio está en que el cuidado de las personas ha salido fuera de la familia. Las mujeres con ingresos

---

<sup>4</sup> Podemos dar un ejemplo histórico como es el caso de la legislación sobre el trabajo nocturno de las mujeres que se tomó para favorecer una limitación debido a que podía considerarse un “peligro moral”. La intervención del Estado no es una bondad en sí misma, puede legislar a favor o en contra del avance social de las mujeres.

y niveles profesionales suficientes tienen otras preocupaciones e intereses. Las mujeres con rentas bajas necesitan trabajar para mantener el nivel económico y en algunos casos la supervivencia de la familia. La vuelta al hogar de las mujeres no será automática, debido al incremento del nivel de vida y de las expectativas sociales. Las mujeres que no han trabajado fuera del hogar son las que pueden ver su tiempo y su dedicación reorientados hacia el cuidado de los familiares ancianos o enfermos. En esta misma línea, se observa que actualmente una parte importante de la inmigración son mujeres. Son las mujeres las demandadas en los países occidentales, son ellas las que abandonan sus países y sus familias, convirtiéndose en cabezas de familia. Este hecho implica que la cuestión de la emigración deba ser abordada desde una perspectiva de género.

El Estado no puede considerarse ni como un ente benefactor ni como un árbitro entre las diferentes fuerzas políticas y sociales. Juega su propio rol, desempeña un papel específico para conseguir sus propios objetivos. En materia de servicios sociales, los principales participantes son el Estado, la sociedad civil, la familia y las redes sociales de proximidad. Vemos como los límites entre lo público y lo privado van desdibujándose, tanto en el funcionamiento familiar como en el del Estado. Éste ha experimentado grandes cambios, siendo la globalización la principal expresión de éstos. El Estado nacional ha dejado de existir en exclusividad. Existe la política nacional y las políticas locales, la política general y las políticas sociales, siendo uno de los problemas la falta de un eje vertebrador para una Política social, si bien sí existen políticas sociales que desarrollan ejes diversos y en ocasiones contradictorios en el mismo territorio político, reflejo a nivel local, de esta apertura del Estado. También pueden darse conflictos dentro del Estado. Lo recuerda Dahlerup (*ibid*: 133).

“El Estado es una expresión de los conflictos sociales en la totalidad de la sociedad. Es una arena para los conflictos sociales y la reconciliación de conflictos. “

La política pública tiene una clara influencia sobre el papel de las mujeres pero la pregunta fundamental sigue siendo: ¿Contribuye el Estado a la opresión de las mujeres? Se puede mantener tres tipos de argumentos:

1. Las mujeres tienen menos posibilidades de mantenerse que los hombres pero el avance ha sido importante: una mujer puede mantenerse económica y socialmente soltera, quedarse soltera si está embarazada, etc.
2. La legislación familiar se orienta hacia la obligación mutua de los esposos en ayuda y mantenimiento económico.
3. Muchas prestaciones sociales y el propio sistema recaudatorio de impuestos tienen titulares familiares y no individuales, si bien esta es una lucha siempre insuficiente.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> En el caso de las prestaciones para personas adultas discapacitadas fue necesaria la jurisprudencia para que los ingresos valorados fueran exclusivamente los de la persona discapacitada y no los del esposo y los padres. La discapacidad se consideraba responsabilidad de la familia y no del propio individuo discapacitado. Para solicitar una pensión con contributiva debido a sus dificultades físicas, psíquicas o sensoriales, invalidantes, la lucha para conseguir

En el Estado del bienestar, las mujeres dependen del Estado en mayor medida que los varones, porque se mantiene un modelo de familia y de sociedad tradicionales. Las mujeres dependen del Estado para desempeñarse en dos de sus funciones principales: como madres y responsables de la familia en general y como trabajadoras contratadas. Como madres porque necesitan los servicios públicos y como trabajadoras porque desarrollan su actividad laboral en el sector público, concretamente en las áreas de bienestar social. Las mujeres son, hoy, más dependientes del Estado que los varones, como madres, como empleadas del sector público y finalmente como ciudadanas. La dependencia de las mujeres ha ido desplazándose. Donde hubo una dependencia privada (del padre y del esposo) aparece una dependencia pública (del Estado). Ha disminuido la sensación de dependencia personal cotidiana pero existe un refuerzo del poder masculino en un nivel más estructural. Con todo, las mujeres han ganado poder e influencia social y ha mejorado su calidad de vida a través de sus actividades como profesoras, enfermeras, trabajadoras sociales, funcionarias, etc, en síntesis como sujetos activas insertas en el sistema laboral del estado del bienestar.

### **El *techo de cristal* y los estereotipos de género**

Gracias al desarrollo del Estado de bienestar, las mujeres han podido acceder al mercado laboral, si bien, mayoritariamente, en posiciones de menor responsabilidad que los varones. En este sentido, el concepto de *techo de cristal* fue de gran utilidad, así como conocer y reflexionar acerca del acceso de las mujeres a cargos directivos con poder real. Para la investigación, haber reflexionado en torno a la multifactorialidad de este fenómeno facilitó el abordaje de la actividad profesional de las trabajadoras sociales analizada también como una actividad laboral.

El concepto de *techo de cristal* aparece en el campo laboral después de observar que las mujeres, con formación académica superior y con altas calificaciones no habían conseguido resultados laborales acordes con sus capacidades. Sus carreras laborales parecían detenerse cuando se aproximaban a un *techo de cristal*. La propia metáfora es suficientemente precisa y evocadora. No se trata de límites legales ni de prohibiciones claramente sociales sino de un conjunto de factores cuya mayor potencia está en la invisibilidad. Han sido numerosas las investigaciones en torno a este concepto, contrastado en numerosas ocasiones, pero cuya etiología escapa a las investigadoras. Mabel Burín (1996: 78) indica que es la cultura patriarcal la que genera estas dificultades tan invisibles como reales y subraya que el *techo de cristal* ha de ser analizado teniendo en cuenta tanto los factores intrapsíquicos individuales como las condiciones laborales y culturales externa porque

---

un cómputo de ingresos, únicamente de la persona afectada, fue ardua. En la actualidad, las personas con discapacidad que reúnan los requisitos para percibir una Pensión No Contributiva de Invalidez, deben demostrar exclusivamente sus ingresos.

“opera simultáneamente en una doble inscripción: como realidad cultural opresiva y como realidad psíquica paralizante”

Desde la investigación, se buscó explicaciones a este fenómeno<sup>6</sup>, partiendo de hipótesis hoy tan desfasadas como el pretendido miedo al éxito de las mujeres. En la actualidad, resulta de interés las conclusiones de la investigación más reciente acerca del comportamiento directivo. Éstas señalan (Barberá, Sarrió y Ramos, 2000: 61) que no existen diferencias significativas en cuanto a eficacia en la tarea de dirigir ni en cuanto a compromiso personal con la empresa sino que aparece una tendencia a la variabilidad interindividual que predomina sobre el hecho de ser mujer o varón. Las dificultades que intervienen en el *techo de cristal* se explican mejor desde algunos estereotipos de género como que los varones son mejores directivos o que la propia tarea de dirigir tiene más connotaciones masculinas. Es la interacción entre estereotipos y comportamiento, que favorece una mutua retroalimentación, la que refuerza estereotipos y conducta. También debe tenerse en cuenta las diferencias existentes entre el comportamiento individual y el comportamiento social, con frecuencia esquematizado y estereotipado. Sin embargo, ambos intervienen reforzándose, tal como señalan Barberá, Sarrió y Ramos (*ibid*: 64-65):

“No a cualquier mujer, por el simple hecho de serlo, hay que suponerle el desarrollo de los rasgos que configuran la feminidad. Si miramos a nuestro alrededor y observamos cómo se comportan las personas vemos que las diferencias entre una mujer y otra pueden llegar a ser tan grandes como las que se dan entre un varón y una mujer. (...)La diversidad interpersonal supera con creces la simplificación polarizada de las características masculinas adscritas mayoritariamente a los varones y las femeninas a las mujeres.”

Pero el factor relevante es el planteamiento de que los estereotipos de género pueden fomentar un cambio significativo tanto para las mujeres directivas como para las trabajadoras sociales aquejadas de los mismos estereotipos de género. La investigación relativa a la figura de los directivos y directivas plantea que la *profecía autocumplidora* puede convertirse en una ventaja a favor de las mujeres. Frente a los estereotipos de género que señalan que las mujeres serían seres comprensivos y pacientes, mientras que los varones serían agresivos y autoritarios, una parte de la sociedad, y por lo tanto de la cultura empresarial, señala que el diálogo y el consenso consiguen mejores resultados en cuanto a eficacia y rendimiento de los trabajadores que la imposición en las decisiones y el clima jerárquico en las relaciones. Para estas tareas las mujeres, partiendo de los estereotipos de género, estarían más preparadas. Pero, el elemento significativo es que tanto varones como mujeres habrían de desarrollar un comportamiento más acorde con las pretendidas cualidades femeninas y, a la vez, con las demandas sociales. En este sentido se trabajó, en la investigación, con los conceptos de conductas reactivas y conductas proactivas.

---

<sup>6</sup> Estos planteamientos son propios de los primeros años 70, del siglo XX.

## **2. Trabajo de campo**

El objetivo general que esta investigación perseguía era definir el trabajo social partiendo de las prácticas de las trabajadoras sociales. Tuvo una duración de dos años (2004-05). Se entrevistó a treinta y ocho trabajadoras sociales, en la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Valencia. Se realizó tres entrevistas en profundidad a informantes clave y siete grupos de discusión cuyas aportaciones fueron grabadas en DVD con su conocimiento. Los objetivos específicos eran: definir el trabajo social actual a través de su historia y de sus prácticas, describir las dificultades clásicas y nuevas de estas prácticas, relacionar la perspectiva de género con el trabajo social, aportar elementos concretos de la perspectiva de género para mejorar el trabajo social. Las hipótesis fueron cuatro: el trabajo social se define, tácita o implícitamente, vinculado a las necesidades de las mujeres, resueltas profesionalmente por mujeres, por lo que tiene una baja visibilidad social; la relación de ayuda que practican las trabajadoras sociales se basa tanto en los derechos como en los cuidados; las relaciones entre el sistema de servicios sociales y el trabajo social restan eficacia a las intervenciones de las trabajadoras sociales; la etapa fundacional y las diferentes transiciones refuerzan las dificultades para la intervención del trabajo social.

### **Análisis de los resultados**

Aunque no hay acuerdos absolutos, aparecen indicadores que se pueden agrupar en cuatro categorías, que responden tanto a la filosofía que de su profesión tienen las trabajadoras sociales participantes como a sus tareas cotidianas.

#### **Gestión de recursos vs. Intervención social**

La gestión de los recursos y la intervención social conforman la primera categoría. Puede entenderse como un continuo: la actividad de las trabajadoras sociales consistiría, en un extremo, en gestionar los recursos sociales, ya sean los propios de la entidad en la que trabajan ya sean los existentes en otras entidades tanto públicas como privadas. En el otro extremo, aparecen las actividades cotidianas como intervención social que las participantes denominan también como acompañar, facilitar o explotar potencialidades humanas. Destaca el interés por recuperar el marco de los servicios sociales públicos así como la dificultad de tal empresa.

#### **Ética de los cuidados vs. Ética de la justicia**

La siguiente categoría hace referencia a los cuidados y a la ética de la justicia. Esta última es uno de los fundamentos de la tarea de las trabajadoras sociales que defienden una posición intermedia: desde los derechos pero teniendo en cuenta las realidades cotidianas. La discusión acerca de los cuidados y de la justicia consigue vehicular tanto la motivación para dedicarse al trabajo social

en una primera decisión como para permanecer en éste a pesar de las dificultades. El sentimiento de justicia y del deber que tienen las sociedades opulentas hacia quienes menos tienen o hacia personas en situación de riesgo es el motor de estas trabajadoras sociales que consiguen trenzar sus acciones combinando la identificación con las usuarias, la reivindicación de los derechos de todos y todas las ciudadanas, priorizando aquellas que menos tienen, con un sentimiento interno de tristeza y de rabia. El trabajo social se mueve en un eje entre los derechos y los cuidados. Según las participantes, los derechos deben defenderse y reivindicarse pero sólo son el punto de partida. El objetivo es hacer un individuo mejor en una sociedad más justa y humana. Las trabajadoras sociales presentan una cierta desconfianza hacia esa razón instrumental a ultranza, propia de una sociedad tecnológica y burocrática. Curiosamente, existe un acontecimiento determinante del siglo XX que nos ayuda a comprender esta desconfianza: es la existencia de los campos de exterminio de Auschwitz. Efectivamente, el fenómeno de Auschwitz se considera una consecuencia extrema de esta razón instrumental (Bauman, 1997; Melich, 2004). Este acontecimiento de tal gravedad no se analiza hoy como un hecho aislado, producto de la irracionalidad de unos pocos. Por el contrario, Auschwitz ha de entenderse como la exacerbación y la perversión de la razón ilustrada. En este sentido la ética de la hospitalidad es la que puede permitir que las condiciones que propiciaron Auschwitz, como son el auge de la tecnología<sup>7</sup> y el funcionamiento de la burocracia<sup>8</sup> tengan un marco ético que señale que la responsabilidad hacia el otro es el fin último de la sociedad y de los individuos, en el sentido señalado por Lévinas (1993). Las trabajadoras sociales participantes en esta investigación intuyen el peligro de la razón instrumental pero no consiguen hacerlo suficientemente explícito para luchar con éxito contra él.

Los cuidados, en el otro extremo del eje, remiten a la función social y subjetiva de la maternidad. El mandato de una maternidad, ya sea biológica o simbólica, coloca a las trabajadoras sociales en una situación muy parecida al *double bind* (Weakland y Jackson, 1960). Utilizando esta metáfora queda claramente establecido que el fracaso resulta inevitable (Valcárcel, 2004). Por una parte, las trabajadoras sociales han de cuidar a los demás, aceptando interponer las necesidades de los demás a las propias. A la pregunta de la moderadora de si, alguna vez, había existido una huelga de trabajadoras sociales, la respuesta fue unánimemente negativa. Pero por otra parte, saben por formación y por deseo de justicia que sólo con el reconocimiento de derechos universales se construirá una sociedad más justa e igualitaria. Para esto han de conseguir ubicar adecuadamente el mandato social de la maternidad en el desarrollo de su profesión. Han de evaluar adecuadamente su valor, introduciendo la posibilidad de que tanto ellas como las usuarias puedan decidir elegir para ellas mismas.

## La queja: reproducción vs. Producción

<sup>7</sup> Auschwitz ha de entenderse como una fábrica, su funcionamiento es el propio de una fábrica en la que la producción es la muerte, pero también podría ser la producción de coches. (Bauman, Melich, *ibid*)

<sup>8</sup> El asesino de Auschwitz no es un sádico, es un funcionario que busca el procedimiento más adecuado (Weber, 2000, 2001) para conseguir sus fines. (Bauman, Melich, *ibid*).

La tercera categoría que aparece en el análisis de los grupos es la queja, con un isomorfismo usuarias-trabajadoras sociales que estrecha el marco de intervención en una queja permanentemente reactiva. En este sentido, la auto-percepción de las trabajadoras sociales se mueve entre la queja, la duda, la depresión y la confusión. La percepción, que creen, tiene la sociedad del trabajo social funciona como una confirmación de la autopercepción que refuerza este sentimiento improductivo de queja. La formación recibida o la impartida en la actualidad es asimismo motivo de lamento. La queja a la que hacemos referencia en este apartado no significa que los motivos de queja no sean reales. Todo apunta a que sí lo son. La queja tiene que ver con una actitud vital frente a la existencia de dificultades mayores que las que se pueden habitualmente atender. Las trabajadoras sociales participantes se muestran generalmente bajo una actitud reactiva. Debido a la imposibilidad de realizar un trabajo ideal, reaccionan con la queja, de la que no solamente son conscientes sino que, dicen, forma parte de la profesión.

*GD 1 – J*

*Sí, pero tampoco hace falta tanto victimismo porque los trabajadores sociales nos pasa un poco eso... porque en vez de hacer lo que podemos siempre estamos pendientes de pedir a otros y ay pobrecitos, nunca nos hacen caso, y eso tampoco...*

*GD 3 – G*

*Yo soy un poco quejona. Sí... por eso... la queja por la queja te quema, te quema y te aburre.*

Algunas de las posiciones son de franca retirada. La única solución que les parece viable es hacer poco o hacer sólo aquello que consideran estrictamente necesario. Es una posición dolorosa a la que llegan ante las dificultades de desarrollar un trabajo eficaz. Es incluso una posición que han criticado a otras compañeras pero que ahora creen que es la más razonable. Es una cuestión de supervivencia.

*GD 2 – M*

*O te bloqueas, yo, yo mismamente estoy en una situación en el ámbito de mí trabajo de aislamiento. Nunca he tenido mayor comprensión hacia la gente que he visto toda mi vida y que incluso los he criticado... de que se apalancaban que ahora, porque me he dado cuenta de que a veces son mecanismos de autodefensa... Justificados, porque cuando tienes una voluntad de trabajar en un estilo concreto y no te pueden tirar... Pero te aíslan y eso es realmente muy difícil de llevar...*

*GD 3 – C*

*Es un colectivo muy quemado*

Otras trabajadoras sociales creen que la queja tiene que ver con los propios inicios del trabajo social y realizan un esfuerzo intentando colaborar en actividades puntuales, como una contribución a lo que fue el trabajo social para ellas. Para una de las participantes, éste es uno de los motivos para participar

en el grupo de discusión. Otra señala que solamente ha participado porque se trataba de una única entrevista:

*GD3 – E*

*Yo creo que con el planteamiento inicial de cómo empieza el trabajo social, yo creo que tiene que ver con eso, luego como colectivo nunca, no sé... yo ahora por ejemplo cuando me llamó X., y tal, es decir... como no hacemos nada ¿no? quiero decir que no...*

*GD 1 – S*

*porque yo lo primero que hice cuando me llamasteis... fue pensar... no, no, yo no ni hablar, yo no puedo porque yo pensaba que era un trabajo y la verdad yo eso no lo puedo hacer... antes hacía esas cosas, muchas... pero la verdad es que luego.. bueno como era una... una sola vez.... luego pensé pues sí.*

De la misma manera que las usuarias son, con frecuencia, exigentes en sus demandas pero pasivas para mejorar aquellos factores que dependen exclusivamente de su hacer, las trabajadoras sociales participantes se encuentran en una actitud perenne de queja, como si no pudieran intervenir para mejorar su propia situación.

*GD 3 – C*

*Y en general somos un grupo de queja pasiva. Tu puedes quejarte mucho pero si en el otro lado estás poniendo, pues no sé... lo que tu consideres... pues bien... pero es que nos quedamos...*

*GD 3 – M*

*veig que no tenim molt clar per a on tenim que anar per a que nos mos vagen xafant i anar marcant nosaltres molt bé els límits cap a on volem anar.*

La queja es redundante. Es la señal más importante de las dificultades que entraña ser trabajadora social. El modo de afrontamiento de la misma es, en ocasiones, una actitud reactiva que lleva al *burn-out* aunque también aparecen algunas señales de actitudes proactivas. Una manera de representarla es mantener posiciones muy parecidas a las de las usuarias: quieren cambiar, acuden al despacho de la trabajadora social porque, dicen, no pueden más, tienen que hacer algo. Pero estas buenas disposiciones se entremezclan con la percepción de que la sociedad les debe algo, primero como ciudadanas y después como personas que han sufrido mucho y, de alguna manera, “se lo merecen”.

*GD 3 – E*

*Yo me curro mucho las cosas... más de lo que consigo...*

Es una posición parecida a la del *doble vínculo*: las usuarias se encuentran entre dos demandas internas irresolubles ambas a la vez, es una situación paradójica, condenada al fracaso, si no se modifica el marco epistemológico en la que se sitúan las usuarias. Las trabajadoras sociales mantienen una posición similar, entre la queja y los intentos de acción. Estos suelen acabar en fracasos que refuerzan la idea previa de que no es posible mejorar. La justificación de

esta situación es que las trabajadoras sociales realizaron, en algún momento de su vida, un esfuerzo excesivo, ya sea individualmente, ya sea colectivamente.

GD 3 – E

*Soy una persona cansada de la reivindicación... pues quizá porque en un momento dado hice más o intenté más...*

GD 2 - V

*Pero ahora mismo está todo un poco parado porque yo recuerdo... antes los trabajadores sociales de la comarca de... se han movido mucho, y tal...*

GD 1 – S

*Bueno... yo me le creí tanto, tanto, me lo sigo creyendo claro... pero también... es... porque... sí... yo creo que nos lo hemos creído mucho mucho... y ahora también hay mucho trabajo, que nunca llegas... nunca... y los sueldos... tampoco...*

Para algunas profesionales, la sensación de desánimo responde a que la intervención social depende de la voluntad. Pero no existe acuerdo: para unas, la voluntad hace referencia a la propia voluntad de la trabajadora social concreta que hace bien su trabajo, o no, según ella misma disponga. Las participantes parecen señalar que si la trabajadora social quiere hacer, todo es posible. Si por el contrario, no quiere hacer, todo acaba siendo una quemazón. Si esto fuera el reflejo de la realidad, las trabajadoras sociales tendrían realmente mucho poder. Pero esta posición también obvia la existencia de leyes y costumbres, de personas que aun siendo usuarias toman sus propias decisiones. Es realmente una atribución a las otras trabajadoras sociales, un poco excesiva.

GD 3 – E

*como que... que nuestro trabajo depende un poco mucho de de... la voluntad ¿no? De la voluntad de cada uno.*

GD 3 – G

*Tengo un poco la sensación esa de que un poco vamos a la voluntad... De la voluntad de cada uno y entonces...*

En el otro extremo están las participantes que opinan que dependen absolutamente de la voluntad ajena. Esta es una opinión unánime de quienes trabajan en la administración que se hace más rotunda cuanto más cerca se encuentra el responsable político. Aunque es una situación que genera una queja ineficaz, mezcla de decaimiento, pasividad y resignación, quizá también ha de analizarse como un indicador de la intrusión política en la gestión estrictamente profesional. Con todo, no poder reconocer que las trabajadoras sociales tienen elementos técnicos a su favor, que no son absolutamente dependientes de los responsables políticos es igualmente excesivo. Hay una dificultad para poder reconocer una parcela de gratificación y de poder.

GD 1 – S

*lo primero, para mi, de verdad, de verdad... que tiene importancia sobre... los políticos... es que es una intrusión... es que es todos los días, es a todas horas...*

*GD 3 - P*

*los trabajadores sociales se están ahí partiendo la cabeza en unas condiciones laborales de pena, eh de pena, mucho peor que aquí en la capital en una ONG, mucho peor, en peores condiciones. Una administración que no estimula en absoluto.*

Una dificultad que interviene en la sensación de desánimo de las trabajadoras sociales es la diferencia que existe entre los contextos en que desarrollan su trabajo. Esto es un problema añadido porque pudiera parecer que el peso del contexto es mayor que la propia unidad de la profesión. Tomando el símil de la enseñanza, estaríamos ante profesoras que discuten acerca de las diferencias en su tarea porque ya sea la materia que imparten, la edad o el nivel académico de los y las estudiantes son diferentes. Lo bien cierto es que el desarrollo del trabajo social se realiza en relación directa con todas las situaciones de la vida cotidiana, lo que indica una gran capacidad de adaptación a los cambios. Con todo, aparece una tendencia a buscar la identificación no a través de las actividades profesionales sino a través de los contextos, que sí son diferentes o de los grupos de población que también lo son. Conforme indicábamos en el enmarque teórico, existen dos factores que se conjugan y que dificultan una percepción clara del trabajo social. Son la organización social de referencia, ya sea la administración autonómica o municipal, una asociación sin fin de lucro, una organización no gubernamental con capacidad de gestión, etc. y el sector de población de que se trate como son las personas con discapacidades, las mujeres maltratadas, las personas en situación de riesgo social, etc.

*GD 2 – P*

*No tiene nada que ver una cosa con la otra y a lo mejor sería la primera cuestión a resaltar es que la vida cotidiana en cada ámbito no tiene nada que ver, es muy diferente. O sea el peso de las cuestiones de ámbito comunitario tienen mucho peso en la primera experiencia, en la segunda también pero menos, es más mixto el asunto y en esta última que estoy, directamente de chupatintas vamos.*

Aunque las trabajadoras sociales consiguen éxitos, sigue siendo difícil para ellas aceptar éxitos limitados y pequeños, que nunca serán tanto como sus deseos.

*GD 3 – G*

*Es que son exititos, exititos. ( se ríen) Pero bueno...*

Ante toda esta confusión, las crisis emocionales pueden afectar a los y las trabajadoras sociales que toman bajas laborales por depresiones o por diversas afecciones físicas y psicológicas. Incluso pueden decidir abandonar su trabajo o la profesión de trabajadoras sociales.

*GD 3 - G*

*De hecho... cuando llegué a M. que a veces si que no hay un trabajador social y en plan general pues o Cristina o tal entonces me di cuenta de lo sola que estaba en el hospital de D. Entonces es cuando me di cuenta de lo mal... que sin darme cuenta.*

*GD 1 – J*

*seguramente hay más personas un poco decaídas, de todas maneras, esto no es fácil...*

Los motivos de estas crisis tienen que ver tanto con la dificultad que entraña cuidar a otros y otras, como la propia distancia entre la realidad cotidiana y los deseos profundos de ayudar.

*GD 2 – P*

*yo creo que hay una gran distancia entre el mundo de lo profesional y el mundo de lo que se trabaja, o sea... igual hay otros gremios que tienen una aproximación mayor, es decir maestros eh... pero nosotros como que a veces vivimos en una disgloria no entre lo que hacemos y lo que vemos... y claro eso afecta, psicológicamente afecta.*

Volver a incorporarse obliga a resituarse no sólo el trabajo social sino las propias fuerzas.

*GD 1 – J*

*Yo no, yo estuve de baja porque lo pase muy mal. Luego, para volver, no tenía muchas ganas y tuve que hacer un poco de esfuerzo y bueno, ahora me lo tomo de otra manera, poco a poco, y bueno pues... un poco así, eh... Luego, cuando*

## **Subordinación vs. Legitimidad**

La cuarta categoría que presentamos se refiere a la posición intermediaria del trabajo social que se orienta hacia una posición de subordinación, con poco poder y poca capacidad para legitimar no sólo la acción cotidiana sino los contenidos propios de la profesión. El poder se percibe como un fenómeno sospechoso de prebendas al que subyacen objetivos profesionales y personales poco honrosos. Los participantes varones no aportan novedades a la percepción que tienen las trabajadoras sociales mujeres. Con todo, aparecen dos diferencias: los varones encuentran trabajo antes que las mujeres y son especialmente requeridos en muchos ámbitos. Son tan desconfiados como las mujeres hacia el ejercicio del poder. La percepción que tienen las mujeres de ellos es que son iguales que ellas: sensibles y prácticos. Las trabajadoras sociales valoran el cuidar a los demás sobre el tener poder para modificar las estructuras que reproducen un sistema de injusticia social. A nivel personal, no les gustaría tener un trabajo como directivas. Los trabajadores sociales varones también contestan en el mismo sentido.

*GD 3 – X*

*A mi no me gustan, te alejas de las personas...*

*GD 3 - G*

*A mi es que siempre me huelen también a servidumbres y a favores y a tener que olvidar el corazón...*

No resulta fácil saber en qué consiste el poder para las trabajadoras sociales y si lo tienen o no. Se plantea la diferencia entre un poder social, con influencia para modificar aquellos aspectos que se consideren injustos y un poder cotidiano que parece estar al alcance de las trabajadoras sociales. Algunas se conforman y otras creen que es posible avanzar hacia más poder en la sociedad, trascendiendo lo cotidiano.

*GD 2 – P*

*Yo creo que, creo que... tenemos poca proyección como colectivo digamos, como colectivo con digamos un colectivo que tiene estos valores y aporta este tipo de cosas no, yo digo que eso no se visualiza bien, que digo que hay en ese terreno también se ha perdido, producto de estas prácticas que estamos hablando ¿no?*

*GD 3 – X*

*Poder lo tenemos, los trabajadores sociales(...) Tenemos el que tenemos, pero pequeños cambios sí que se pueden producir. En prisión... una institución más hermética imposible... ahora mismo acabamos de sacar un chico por un artículo innovador y demás, el 182 y demás... y esta ahora en casa..*

Son conscientes de que les resulta difícil no hacer aquello que se les encomienda aunque perciben que los resultados no les son beneficiosos. Para las trabajadoras sociales, el problema de priorizar sus propios objetivos profesionales es que se agravarían las dificultades de las personas necesitadas.

*GD 3 – G*

*pero como la trabajadora social... es tan maja... que todo lo hace...*

*GD 1 - V*

*Está claro... es mucho de salud, pero lo asumimos los de servicios sociales... porque sino no se hace nada. Ya ves, a los médicos, bueno a los de salud... cuando no tienen prestaciones, como que les da igual... no atienden porque no está en sus protocolos. Nosotros, nos buscamos la vida, nos enfadamos si hace falta y la persona acaba siendo atendido, pero es una lucha... En los servicios sociales, si hay una persona que nos necesita, estamos... ahí... pero eso no pasa en los otros... en el centro de salud, en educación...*

Independientemente de la bondad del poder, algunas trabajadoras sociales piensan que la falta de defensa de los propios intereses ha perjudicado al colectivo profesional.

*GD 3 – CH*

*Que no haya esa cultura de corporativismo como la hay en otras profesiones... porque no nos gusta a nadie seguramente pero claro... también nos ha perjudicado eso ¿no?*

Creen que no tienen poder porque luchan de manera demasiado individual. Otras, por el contrario, piensan que, en trabajo social, se tiene tendencia a preferir la unión sobre la acción.

*GD 3 – E*

*¿qué pasa? que ese uno al final se quema y lo deja. Y los demás bueno... pues no se hace nada, no nos reconocen.*

*GD 1 – J*

*quizá lo malo ha sido no hacer mucho por querer hacerlo todo juntos, por esperar. Al ayuntamiento, mucho no le interesa, la conselleria con tal de no tener muchos problemas, no, nosotros no somos un problema pero para nada... ni para nadie.*

Una argumentación se refiere a que no hay claridad conceptual acerca de cómo luchar para ganar reconocimiento profesional y también derechos sociales.

*GD 3 – E*

*Somos... trabajamos... unos parten de unas ideas otros de otras y funcionamos, funcionamos primero por la motivación que nos llevó cada uno a hacer trabajo social y no hacer otra historia. Luego ya, dentro de cada uno nuestro trabajo pues nos posicionamos tal, pero realmente no somos un colectivo que... que... ha trabajado desde la historia por ser un colectivo compacto y profesionalizado, no y que realmente defienda, defienda... lo que es el trabajo social o intente especializarse o sea se está trabajando, pero yo siempre, yo pienso... en el País Vasco estuve cuatro años y ahí sí que me colegié y es eso... es*

Cuando se las sitúa en la eventualidad de tener poder y situarse en el rol de alcaldesas, les resulta difícil.

*GD- 1*

*Moderadora - Y por ejemplo si tuvierais que ser alcaldes, alcaldesas, o así ¿qué harías? En este tema y en otros, quiero decir...*

*S - Bueno, yo si fuera concejala...*

Aún cuando admiten la posibilidad de buscar posiciones de más poder, en el futuro, la práctica permanece como un requisito imprescindible en el trabajo social. La relación con los cuidados directos y concretos también influyen en las decisiones de las trabajadoras sociales. Las más osadas se atreverían a ejercer algún puesto de responsabilidad.

*GD 3 – E*

*entonces te entra la vena entonces yo voy a hacer muchas cosas. Estuve en Madrid, la manera de meterme... ya está claro y luego dije y donde está el tocar el cuidar porque claro si me voy muy arriba pero aún así pienso que muchas veces sin estar muy arriba en un nivel político pero en una dirección... en una coordinación, trabajando con tus compañeros de una manera de facilitar y de que realmente se sientan bien para poder hacer el trabajo bien porque al final va a repercutir en todos. A mi en algo así sí que me gustaría.*

A las trabajadoras sociales les resulta difícil recordar las situaciones que han ido bien y cuyo éxito incluso se puedan atribuir.

GD 3 – A

*Yo... fracasos te puedo contar muchísimos.*

Un ejemplo de que las trabajadoras sociales intuyen la falta de poder que tienen es que no recomendarían a sus hijas estudiar trabajo social como medio para mejorar la sociedad

GD 3 – CH

*Probablemente, yo le recomendaría una profesión que le diera más... como mas poder.. o sea, quiero decir que me gustaría que mi hija fuese a lo mejor presidenta de Amnistía Internacional y para ser presidenta, a lo mejor como trabajadora social lo tendría difícil.*

*Moderadora - ¿Que tendría que estudiar para ser presidenta de Amnistía Internacional?*

*CH - Pues no sé a lo mejor abogado. La coordinadora de nuestra asociación es... abogado. No se, una licenciatura...*

#### 4. Conclusiones

Es necesario explicitar los factores que intervienen incluso al margen de la intervención social. El trabajo social como profesión de y para mujeres no puede obviar en su definición y formación la relevancia de los factores de género, entre otros. Si las mujeres, tradicionalmente, no han tenido un espacio público propio, las trabajadoras sociales, como mujeres, tampoco pueden trascender, en su actividad profesional, por lo tanto pública, la relación como mujer con las usuarias, con los responsables, con otros profesionales y con la sociedad en general. Así, el trabajo social depende, día a día, del quehacer de trabajadoras sociales que son personas, mujeres, antes que profesionales, lo que impide "sumar". Esto merma el éxito y el reconocimiento social de la intervención de todas las trabajadoras sociales. Éstas refuerzan habitualmente la situación haciendo análisis personales isomórficos con las usuarias. Para la formación de las futuras trabajadoras sociales, visibilizar este análisis de género favorece la visibilización del propio trabajo social.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALMEDA, E. (2003) *Mujeres encarceladas*, Editorial Ariel, Barcelona.
- BARBERÁ, E. SARRIO, M. RAMOS, A. (coord.) (2000) *Mujeres directivas: Promoción profesional en España y el Reino Unido*. Institut d'estudis de la dona, Universitat de València, Valencia.
- BAUMAN, Z. (1997) *Modernidad y holocausto*. Ediciones Sequitur, Madrid.
- BOCK, G. Y THANE, P. (eds) (1996) *Maternidad y políticas de género. La mujer en los Estados de Bienestar europeo*, Universitat de València, Instituto de la Mujer, Ed. Cátedra, Madrid.
- BOUQUET, B. GARCETTE, C. (2002) *Assistante sociale aujourd'hui*, Editions Maloine, Paris

- BUENO GARCIA, A. (1995) *Albertine Sarrazin: la autobiografía en la prisión*. Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- BURIN, M. (1996) "Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables" en BURIN, M. Y DIO BLEICHMAR, E. (comp.) *Género, psicoanálisis, subjetividad*, pp.61-99, Buenos Aires, Paidós.
- CASTEL (1995) *La métamorphose de la question sociale*, Ed. Fayard, Paris.
- CHOPART, J.N. (DIR.) (2000) *Les mutations du travail social. Dynamiques d'un champ professionnel*, Editions Dunod, Paris.
- COLOMER SALMONS, Montserrat (1987) *La metodología y las técnicas en trabajo social* en DOCUMENTACIÓN SOCIAL, Nº 69 Edita Cáritas Española, Madrid.
- COSTE, P.(1992) "Assistantes sociales. Quel mépris? »,ASH, Nº 1769, Janvier, 1992, Paris.
- CRAWFORD (1995) *Talking difference. On gender and Language*, Londres, Sage.
- DAHLERUP, D. (1990) «Conceptos confusos. Realidad confusa: una discusión teórica sobre el estado patriarcal" pp.111-150, en HERNES, H. M. *El poder de las mujeres y el Estado del bienestar*, Vindicación Feminista, Madrid.
- DE BOUQUET, M-H. (1971) *Le Service Social*, Presses Universitaires de France, Paris.
- DE RIDDER, G. (1997) *Les nouvelles frontières de l'intervention sociale*, L'Harmattan, Paris.
- DE ROBERTIS, C. (1988) *Metodología de la intervención en trabajo social*, Editorial El Ateneo, Barcelona
- DAS BAGGIO, N. (1999) "Propuesta de formación de trabajadoras sociales desde una perspectiva de género", pp.85-97, en Revista de Política social y servicios sociales, nº 45, 1er trimestre 1999, Madrid.
- DOMINELLI, L. MCLEOD, E. (1999) *Trabajo social feminista*, Universitat de València, Instituto de la Mujer, Ed. Cátedra, Madrid.
- ESTRUCH, J. GUELL, A. (1976) *Sociología de una profesión. Los asistentes sociales*, Península, Barcelona.
- FEATHERSTONE, B. (2001) "Where to for feminist social work?" *Critical social Work*, vol.2, nº1, spring, 2001. [http://www.criticalsocialwork.com/o1\\_1\\_where\\_featherstone.html](http://www.criticalsocialwork.com/o1_1_where_featherstone.html), última consulta 18-02-04.
- FERGUSON, H. (2001) "Social work, Individualization and Life politics" en *British Journal of Social Work*, 31, pp . 41-35, British Association of Social Workers.
- FOMBUENA, J. (1992) "La intervención en trabajo social desde la base: una mirada y una posición", en Revista de Servicios sociales y Política social, pp. 25-32, nº 27, 3er trimestre 1992, Madrid.
- FRIEDLANDER, W.A. (1969) *Dinámica del trabajo social* Editorial Pax, México
- FUSTIER, P. (2000) *Le lien d'accompagnement. Entre don et contrat salarial*. Dunod, Paris.
- GARCIA SALORD, S. (1993) *Especificidad y rol en Trabajo social*, Editorial Humanitas, buenos Aires.
- GARCIA, A. Y SENENT, F. (2000) "Ensinofogamiento de mil y una voces presas. Siete años de trabajo social con hombres y mujeres privados de

- libertad. La experiencia de la Asociación Ambit de Valencia". IX Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo social y asistentes sociales, La Coruña.
- GRAU, E. (1997) "De la emancipación a la liberación y la valoración de la diferencia. El movimiento de mujeres en el Estado español. 1965-1990" en Lectures d' Història Econòmica Mundial, Edicions de la Universitat de Barcelona, Barcelona.
- GENG, J.M. (1977), *Les mauvaises pensées d'un travailleur social*, Editions du Seuil, Paris.
- GONZALEZ DE CHAVEZ, M.A. (1999) *Hombres y mujeres: subjetividad, salud y género* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- GRASSI, E. (1989) *La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana*", Editorial Humanitas, Buenos Aires.
- GUERRAND, R.H. RUPP, M.A. (1978) *Brève histoire du service social en France 1896-1976*, Ed. Privat, Toulouse.
- HARTMANN, H. (1981) "The unhappy marriage of Marxism and Feminism: towards a more regressive union" en Sargent, (ed) *Women and revolution*, South End Press, Boston, citado por Dahlerup,
- HERNANDEZ, M. (1996) "La construcción permanente y dialéctica de la profesión: apuestas de futuro", en *VIII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo social y asistentes sociales*. Sevilla.
- HERNES, H.M. (1990) *El poder de las mujeres y el estado de bienestar*, Vindicación feminista, Madrid.
- ION, J. (1998) *Le travail social au singulier*, Editions Dunod, Paris.
- IZQUIERDO, M.J. (1990) *El malestar en la desigualdad*. Universitat de València, Instituto de la Mujer, Ed. Cátedra, Madrid.
- KRUSE, H. (1982) *Cuestiones Operativas del trabajo social*, Editorial Humanitas, Buenos Aires.
- KRUSE, H. (1986) *Servicio social y Educación*, Humanitas, Buenos Aires, Argentina
- LAMAS, M. (2000) "Género, diferencias de sexo y diferencia sexual" en RUIZ, A.E.C. RUIZ (COMP) *Identidad femenina y discurso jurídico*, Biblos, Buenos Aires: 65-84.
- LLOVET, J. UBIETO, R. (1991) *Los trabajadores sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización*. Madrid, Editorial Popular.
- LORENTE, B. (2000) "Género, profesión y cultura. Una aproximación al estudio de la identidad de los trabajadores sociales" en *Revista de Política social y servicios sociales*, Nº 49, 1er. Trimestre 2000, Madrid.
- MACKINNON, C. (1989) *Hacia una teoría feminista del Estado*, Universitat de València, Instituto de la Mujer, Ed. Cátedra, Madrid.
- MAJOR, B. DE AUX, K. (1982) Individual Differences in Justice Behavior" en GREENBERG, J. COHEN, R.L.(ED.) (1982) *Equity and justice in social behavior*, Academic Press, New-York.
- MANGER, C. (1973) *Por qué los trabajadores sociales*, Euroamérica, SA, Madrid.
- MARTINEZ, A. (COORD.) (2000) *Para el trabajo social*, Editorial Maristán, Granada.

- MARTÍNEZ BENLLOCH, I., BONILLA, A. (2000), *Sistema sexo / género, identidades y construcción de la subjetividad*, Universitat de València, Valencia.
- MATA, E. Y RUBIOL, G. (1992) "El treball social feminista. Una metodologia per a la Igualtat d'oportunitats de la dona des del serveis socials" en Revista de Treball Social, nº 125, març 1992, Barcelona.
- MILL, J.S. (1991) *Sobre la libertad y otros derechos*, Ministerio de Trabajo y seguridad social, Madrid.
- MILLETT, K. (1995) *Política sexual*, Cátedra, Instituto de la Mujer, Madrid.
- MOIX, M. (1991) *Introducción al trabajo social*, Trivium, Madrid.
- MONEY, J. EHRHARDT, A.A. (1972), *Man and woman, boy and girl: the differentiation and dimorphism of gender identity from conception to maturity*, John Hopkins University Press, Baltimore. (Traducción: MONEY, J. EHRHARDT, A.A. (1982), *Desarrollo de la sexualidad humana. Diferenciación y dimorfismo desde la concepción hasta la madurez*, Morata, Madrid.
- MURILLO, S. (1999) "La perspectiva de género en la práctica profesional del trabajo social", en Revista de Política Social y servicios sociales. Nº 45, pp.23-40, Madrid.
- PATEMAN, C. (1995) *El contrato sexual*, Anthropos, Barcelona
- PEREZ J.V. (2003) *El trabajo social, sus imágenes y su público. La construcción de una identidad colectiva*. Tesis doctoral, Universitat de València, no publicado.
- PROCHASKA, F. (1980) *Women and Philantropy in Victorian England*, University Press, Oxford.
- RAMOS, A. BARBERA, E. CANDELA, C. LOPEZ, M. SARRIO, M. (2004) *Diversidad en la universidad: una estrategia de futuro. Divers@: género y diversidad, guía de buenas prácticas*, Comunidad Europea, Fondo Social Europeo.
- SALZBERGER-WITTENBERG, I. (1970) *La relación asistencial* Amorrortu editores, Buenos Aires.
- SALTZMAN, J. (1992) *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio* Universitat de València, Instituto de la Mujer, Ed. Cátedra, Madrid.
- SANTAEMILIA, J. GALLARDO, B. SANMARTIN, J. (eds.) (2004), *Sexe i llenguatge. La construcció lingüística de les identitats de Gènere*, Quaderns de Filologia, Facultat de Psicologia, Universitat de València.
- SAU, V. (1990) *Diccionario ideológico feminista*, Editorial Icaria, Barcelona.
- SCHULZ, M. (1936) *La femme dans les professions libérales et les carrières sociales*, Revue du CEDIAS, Paris.
- SEVILLA, J. (1993) *Reflexión multidisciplinar sobre la discriminación sexual*, Nau Llibres, Valencia.
- SEVILLA, J. (1994) "La mujer, sujeto constitucional de Derechos: Derecho al trabajo" en IX Jornadas de coordinación entre defensores del pueblo, Sindicatura de Agravios de la Comunidad Valenciana. Alicante.
- SEVILLA, J. (2003) "Derecho Constitucional y Género" en *Principio de Igualdad y Discriminación inversa*, pp.1-50, no publicado.
- STOLLER, R. (1968) *Sex and Gender, vol. 1*, Jason Aronson, Nueva York.
- THÉRY, I. (1997) "Diferencia de sexos y diferencia de generaciones: la institución familiar sin herederos", en Revista de Occidente, 199: 35-61.

- TUBERT, S. (1999) "Masculino/femenino; maternidad/paternidad" en GONZALEZ DE CHAVEZ, M.A. (COMP.) *Hombres y mujeres: subjetividad, salud y género*, pp.53-74 Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- USIETO, J.R. (1989) *Che vuoi?*, Revista de Treball social, 114: 130-132, Colegio Oficial de Diplomats en Treball social i assistents socials de Catalunya, Barcelona.
- VALCARCEL, A. (2004) *La política de las mujeres*, colección Feminismos, Editorial Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, Madrid.
- VENTURA, A. (1999) *Las mujeres y la Constitución Española de 1978*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid.
- WEAKLAND, J.H. JACKSON, D. (1960) "Patient ant therapist observations on the circumstances of a schizophrenic episode" en *Archives of Neurology and Psychiatry*, 79:554-74, 1958.
- WEBB, S. A. (2000) "The Politics of Social Work: Power and Subjectivity" en *Critical Social Work*, nº1-2, University of Windsor, Canada. <http://www.criticalsocialwork.com/units/socialwork/critical.nsf> última consulta 18-03-04.
- WENOCUR, S.REISCH, M. (1989), *From charity to enterprise. The development of american social work in a market economy.*, Urbana, University of Illinois Press, Chicago.
- WILKINSON, S. (1999) "How Useful are Focus Group in Feminist Research" in BARBOUR, R.S. KITZINGER, (EDS.) (1999) *Developping Focus group Research. Politics, Theory and Practice*, Londres, Sage.
- YOUNG, I.M. (2000) *La justicia y la política de la diferencia*, Universitat de València, Instituto de la Mujer, Editorial Cátedra, Madrid.
- YOUNG, I.M.(1990), "Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas de la Teoría moral y política" pp:89-117, en BENHABIB, S y CORNELL, D. (Eds.) (1990) *Teoría feminista y crítica*, Ed. Alfons el Magnánim, Generalitat Valenciana, Valencia.
- ZAMANILLO PERAL, M<sup>a</sup> Teresa, (1987), "Reflexiones sobre el método en trabajo social", en DOCUMENTACIÓN SOCIAL, N<sup>o</sup> 69, Madrid.